



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 576/2017**

## **CONSIDERANDO:**

**Que**, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

“o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

**Que**, con oficios N°UTMACH-.VACAD-2017-523-OF y N° UTMACH-.VACAD-2017-553-OF, de fechas 28 de septiembre y 04 de octubre de 2017 la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, informa que el Consejo Académico Universitario, luego de analizar las comunicaciones N°UTMACH-DVINCOPP-2017-130-OF, y N°UTMACH-DVINCOPP-2017-157-OF, suscritas por el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, quien pone a consideración la aprobación de las propuestas de proyectos de servicio comunitario, adoptó las resoluciones N° 139-VR-ACAD/2017 y 151-VR-ACAD/2017, sugiriendo al H. Consejo Universitario aprobar los proyectos de servicios comunitarios que detalla.

En uso de sus atribuciones, y por unanimidad.

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- Avocar conocimiento de las resoluciones de Consejo Académico Universitario N° 139-VR-ACAD/2017 y 151-VR-ACAD/2017.**

**ARTICULO 2.- Conceder aprobación a los siguientes Proyectos de Servicio Comunitario, planteados por la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, los cuales permitirán a las y los estudiantes el reconocimiento de 80 horas de servicio comunitario, conforme lo establece el Reglamento General de Ejecución de Practicas Pre profesionales y Pasantías de la Universidad Técnica de Machala.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

## RESOLUCIÓN N° 576/2017

Nombre del Proyecto	Convenio interinstitucional	Docentes Participantes	Carrera
Regulación Sanitaria de los Fármacos de estrecho margen terapéutico	Convenio marco de Cooperación interinstitucional celebrado entre la Universidad Técnica de Machala y la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia sanitaria-ARCSA	Thayana Núñez Quezada	Bioquímica y Farmacia
		Víctor Hugo González	
		Kerly Dávila Dávila	
		Emerson Maldonado Guerrero	
		Gary Muñoz Bravo	
Conservación Ambiental y Turística de la Zona La playita de Jambeli	Convenio específico de cooperación entre la Universidad Técnica de Machala y la organización comunitaria de servicios turísticos La Playita de Jambeli	Dra. Lita Sorroza Ochoa	Ingeniera Acuícola
		Ing. Cesar Valarezo Macías	Gestión Ambiental
		Abg. Nataly Logroño Aguilar	
		Biol. Arturo Sánchez Asanza	Hotelería y Turismo
		Ing. David Cartuche Paqui	
		Ing. Miguel Maldonado Amaya	

Nombre del Proyecto	Docente Participantes	Carrera
Proyecto gobiernos transparentes: Brigadas de transparencia con los Gobiernos autónomos, Descentralizados parroquial de Torata, municipales de Las Lajas, Santa Rosa y provincial de El Oro.	Soc. Iván Gordillo Quizhpe ( Gestor principal)	Sociología y Ciencias Políticas
	Ing. Irene Sánchez González	Ingeniera en Marketing
Conformación de los Consejos Barriales en el cantón Santa Rosa	Soc. Iván Gordillo Quizhpe ( Gestor principal)	Sociología y Ciencias Políticas
	Lcdo. Gabriel Iñiguez Parra	Comunicación Social

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2017

Machala, 20 de octubre de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH